

EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRAL POAIV 2025

* Obligatorio

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2025:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial: *

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Ampliación Cobertura de la Educación Inicial

La Estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida" es una de las propuestas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida, para que las niñas y los niños se desarrollen integralmente y crezcan en condiciones de amor, juego y protección, avanzando de manera progresiva en la universalización de la atención integral y la educación inicial. Instando al sector educativo a ampliar su oferta en los 3 grados de preescolar para llegar a niños y niñas sin atención desde el sector educativo oficial.

Para el año 2025, en el municipio de Soacha se habilitaron 12 grupos de atención para niñas y niños menores de 3 y 4 años en los niveles de Prejardín y Jardín, distribuidos en las comunas 2, 3, 4, 5 y 6. En respuesta a esta ampliación de cobertura, las distintas áreas misionales de la Secretaría de Educación adelantaron acciones articuladas orientadas al fortalecimiento y seguimiento de los componentes administrativos, pedagógicos y financieros asociados a esta oferta, en el marco de una atención integral

Desde el área de cobertura, al realizar el seguimiento a la matrícula reportada en los grados de prejardín y kínder de manera permanente y a través de las auditorías al sector oficial, se evidenció una asistencia regular por parte de los menores; sin embargo, al corte del 30 de junio, se observó una disminución en la matrícula con respecto a las cifras registradas al inicio del año, momento en el cual se realizaron las visitas de verificación.

Este comportamiento plantea la necesidad de fortalecer las estrategias de sensibilización dirigidas a las familias, dado que los procesos de adaptación a nuevas rutinas en niños de 3 y 4 años pueden generar afectaciones en su estado de salud, lo cual, en muchos casos, ha derivado en ausentismo. Es fundamental que las instituciones educativas adelanten acciones pedagógicas y comunicativas orientadas a generar mayor corresponsabilidad por parte de los padres de familia, promoviendo su compromiso con la permanencia activa de los niños en el aula. Frente a esta situación, la Secretaría de Educación autorizó la apertura de nuevos grupos de atención con docentes en propiedad del nivel de transición, como medida para garantizar la cobertura y responder a las solicitudes presentadas por los establecimientos educativos, a pesar de la baja matrícula reportada en este nivel.

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar: *

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

La segunda actividad priorizada definida por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2025 corresponde a la "Resignificación del tiempo escolar", entendida como una estrategia clave para garantizar procesos pedagógicos pertinentes, flexibles y equitativos, que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes, particularmente en contextos con altos niveles de vulnerabilidad. Esta línea de acción busca fortalecer el uso efectivo del tiempo en las instituciones educativas oficiales, promoviendo una distribución equilibrada entre las áreas obligatorias, los espacios de desarrollo socioemocional y las actividades extracurriculares significativas. En coherencia con los propósitos establecidos, la Secretaría de Educación de Soacha ha orientado sus acciones hacia la caracterización de la jornada escolar en las instituciones oficiales, la identificación de barreras estructurales y pedagógicas que afectan la permanencia y el aprovechamiento académico, así como la formulación de orientaciones y estrategias que favorezcan ambientes escolares más inclusivos, participativos y centrados en el bienestar estudiantil.

Durante el primer semestre de 2025 se llevaron a cabo reuniones con el cuerpo directivo de las IEO Las Villas, Ciudadela Sucre, Paz y Esperanza y Julio César Turbay, todas acompañadas por la elaboración de actas de comité de jornada única como evidencia documental. En la IEO Las Villas, se identificó una situación crítica de infraestructura: un daño estructural en el puente de acceso a la segunda planta con riesgo de colapso, además de ajustes pendientes en el componente pedagógico del PEI. La IEO Ciudadela Sucre mostró una implementación funcional, aunque con necesidades puntuales en infraestructura (tanques de reserva de agua, ajustes eléctricos y menaje para PAE). La IEO Paz y Esperanza no reportó mayores dificultades para la implementación, aunque sí solicitó revisar ausencias docentes en ciertas áreas. Finalmente, la IEO Julio César Turbay fue destacada como la mejor práctica del municipio, cumpliendo satisfactoriamente con los lineamientos del Decreto 2105 de 2017 y posicionándose como referente en la implementación de Jornada Única a nivel local.

Este panorama refleja un avance positivo en términos generales, aunque con retos diferenciales según cada institución, particularmente en infraestructura y disponibilidad de talento humano, elementos claves que deben ser priorizados en el seguimiento del segundo semestre.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales: *

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargo del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

La tercera actividad priorizada para la vigencia 2025, definida por el Ministerio de Educación Nacional, orienta a las entidades territoriales certificadas a realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de reporte de información en el sistema de Evaluación de la Vigilancia Institucional (EVI), específicamente en lo relacionado con la carga del personal docente y directivo docente vinculado a establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Esta acción busca promover una mayor trazabilidad y transparencia en la vinculación de talento humano en el sector no oficial, con el fin de garantizar que la información reportada sea veraz, completa y coherente con las condiciones reales de prestación del servicio educativo. A partir de esta verificación, se espera fortalecer el control territorial sobre el cumplimiento de requisitos legales y cualificación del personal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Si bien las acciones relacionadas con esta actividad quedaron programadas para el segundo semestre del año 2025 y se priorizaron instituciones educativas donde en el año anterior se identificaron falencias, es importante mencionar que desde el área de inspección y vigilancia y en el proceso de seguimiento a los establecimientos educativos calificados en régimen controlado se ha buscado realizar la verificación del talento humano frente a formación, vinculación laboral y pago de parafiscales.

Durante el primer semestre del año 2025, el área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación realizó un total de 12 visitas a establecimientos educativos clasificados en régimen controlado, como parte del ejercicio de seguimiento y verificación de las condiciones mínimas de calidad exigidas para el funcionamiento del servicio educativo no oficial.

En el desarrollo de estas visitas, se identificaron patrones comunes en aspectos relacionados con la gestión del talento humano. Uno de los hallazgos más recurrentes fue la vinculación de personal docente que aún se encuentra cursando estudios de formación profesional, especialmente en programas de licenciatura. Asimismo, se evidenció una alta proporción de docentes con formación técnica, especialmente en la atención del ciclo preescolar (grados prejardín, jardín y transición), situación que genera alertas frente a la idoneidad requerida para dicho nivel formativo.

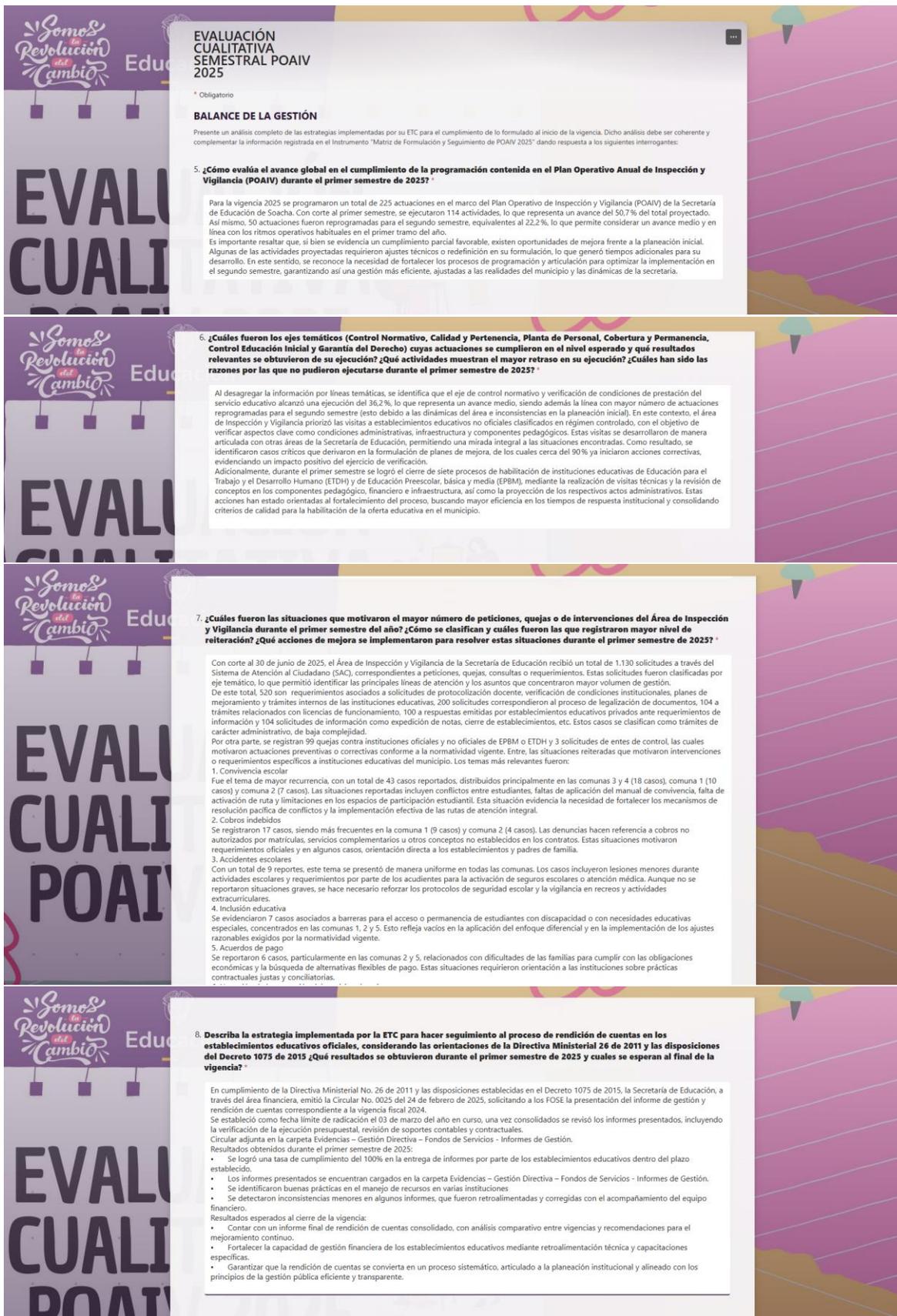
Otro aspecto crítico identificado fue la asignación académica no correspondiente al perfil de formación profesional. En varios casos, se observaron docentes con títulos en áreas específicas —como educación física— impartiendo asignaturas no afines, tales como tecnología o inglés, lo que afecta la calidad de los procesos pedagógicos.

En cuanto a la vinculación laboral, en la mayoría de los establecimientos se identificó que los docentes son contratados bajo la modalidad de prestación de servicios. Sin embargo, los contratos presentaban ambigüedades o múltiples figuras contractuales que no garantizan condiciones laborales estables ni claras. Adicionalmente, el pago salarial no se realiza conforme al escalafón docente ni se respeta el salario mínimo legal vigente en algunos casos, lo cual representa una vulneración. Se evidenció también que los aportes a la seguridad social son asumidos en su totalidad por los docentes, lo que agrava la precariedad de su vinculación.

Igualmente, se observó una desproporción entre la matrícula, los grados atendidos y el número de docentes contratados, generando situaciones de multigrado o sobrecarga académica en un solo docente para atender varios niveles educativos. En general, estas condiciones representan riesgos importantes para la garantía del derecho a una educación de calidad.

Atrás

Siguiente



EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRAL POAIV 2025

* Obligatorio

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evaluó el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

Para la vigencia 2025 se programaron un total de 225 actuaciones en el marco del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia (POAIV) de la Secretaría de Educación de Soacha. Con corte al primer semestre, se ejecutaron 114 actividades, lo que representa un avance del 50,7% del total proyectado. Así mismo, 50 actuaciones fueron reprogramadas para el segundo semestre, equivalentes al 22,2%, lo que permite considerar un avance medio y en línea con los ritmos operativos habituales en el primer tramo del año.

Es importante resaltar que, si bien se evidencia un cumplimiento parcial favorable, existen oportunidades de mejora frente a la planeación inicial. Algunas de las actividades proyectadas requirieron ajustes técnicos o redefinición en su formulación, lo que generó tiempos adicionales para su desarrollo. En este sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer los procesos de programación y articulación para optimizar la implementación en el segundo semestre, garantizando así una gestión más eficiente, ajustada a las realidades del municipio y las dinámicas de la secretaría.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

Al desagregar la información por líneas temáticas, se identifica que el eje de control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio educativo alcanzó una ejecución del 36,2%, lo que representa un avance medio, siendo además la línea con mayor número de actuaciones reprogramadas para el segundo semestre (esto debido a las dinámicas del área e inconsistencias en la planeación inicial). En este contexto, el área de Inspección y Vigilancia priorizó las visitas a establecimientos educativos no oficiales clasificados en régimen controlado, con el objetivo de verificar aspectos clave como condiciones administrativas, infraestructura y componentes pedagógicos. Estas visitas se desarrollaron de manera articulada con otras áreas de la Secretaría de Educación, permitiendo una mirada integral a las situaciones encontradas. Como resultado, se identificaron casos críticos que derivaron en la formulación de planes de mejora, de los cuales cerca del 90% ya iniciaron acciones correctivas, evidenciando un impacto positivo del ejercicio de verificación. Adicionalmente, durante el primer semestre se logró el cierre de siete procesos de habilitación de instituciones educativas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y de Educación Preescolar, básica y media (EPBM), mediante la realización de visitas técnicas y la revisión de conceptos en los componentes pedagógico, financiero e infraestructura, así como la proyección de los respectivos actos administrativos. Estas acciones han estado orientadas al fortalecimiento del proceso, buscando mayor eficiencia en los tiempos de respuesta institucional y consolidando criterios de calidad para la habilitación de la oferta educativa en el municipio.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

Con corte al 30 de junio de 2025, el Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación recibió un total de 1.130 solicitudes a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), correspondientes a peticiones, quejas, consultas o requerimientos. Estas solicitudes fueron clasificadas por eje temático, lo que permitió identificar las principales líneas de atención y los asuntos que concentraron mayor volumen de gestión. De este total, 520 son requerimientos asociados a solicitudes de protocolización docente, verificación de condiciones institucionales, planes de mejoramiento y trámites internos de las instituciones educativas, 200 solicitudes correspondieron al proceso de legalización de documentos, 104 a trámites relacionados con licencias de funcionamiento, 100 a respuestas emitidas por establecimientos educativos privados ante requerimientos de información y 104 solicitudes de información como expedición de notas, cierre de establecimientos, etc. Estos casos se clasifican como trámites de carácter administrativo, de baja complejidad.

Por otra parte, se registran 59 quejas contra instituciones oficiales y no oficiales de EPBM o ETDH y 3 solicitudes de entes de control, las cuales motivaron actuaciones preventivas o correctivas conforme a la normatividad vigente. Entre, las situaciones reiteradas que motivaron intervenciones o requerimientos específicos a instituciones educativas del municipio. Los temas más relevantes fueron:

1. Convivencia escolar
Fue el tema de mayor recurrencia, con un total de 43 casos reportados, distribuidos principalmente en las comunas 3 y 4 (18 casos), comuna 1 (10 casos) y comuna 2 (7 casos). Las situaciones reportadas incluyen conflictos entre estudiantes, faltas de aplicación del manual de convivencia, falta de activación de ruta y limitaciones en los espacios de participación estudiantil. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y la implementación efectiva de las rutas de atención integral.
2. Cobros indebidos
Se registraron 17 casos, siendo más frecuentes en la comuna 1 (9 casos) y comuna 2 (4 casos). Las denuncias hacen referencia a cobros no autorizados por matrículas, servicios complementarios u otros conceptos no establecidos en los contratos. Estas situaciones motivaron requerimientos oficiales y en algunos casos, orientación directa a los establecimientos y padres de familia.
3. Accidentes escolares
Con un total de 9 reportes, este tema se presentó de manera uniforme en todas las comunas. Los casos incluyeron lesiones menores durante actividades escolares y requerimientos por parte de los acudientes para la activación de seguros escolares o atención médica. Aunque no se reportaron situaciones graves, se hace necesario reforzar los protocolos de seguridad escolar y la vigilancia en recreos y actividades extracurriculares.
4. Inclusión educativa
Se evidenciaron 7 casos asociados a barreras para el acceso o permanencia de estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, concentrados en las comunas 1, 2 y 5. Esto refleja vacíos en la aplicación del enfoque diferencial y en la implementación de los ajustes razonables exigidos por la normatividad vigente.
5. Acuerdos de pago
Se reportaron 6 casos, particularmente en las comunas 2 y 5, relacionados con dificultades de las familias para cumplir con las obligaciones económicas y la búsqueda de alternativas flexibles de pago. Estas situaciones requirieron orientación a las instituciones sobre prácticas contractuales justas y conciliatorias.

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

En cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 26 de 2011 y las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación, a través del área financiera, emitió la Circular No. 0025 del 24 de febrero de 2025, solicitando a los FOSE la presentación del informe de gestión y rendición de cuentas correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Se estableció como fecha límite de radicación el 03 de marzo del año en curso, una vez consolidados se revisó los informes presentados, incluyendo la verificación de la ejecución presupuestal, revisión de soportes contables y contractuales.

Circular adjunta en la carpeta Evidencias – Gestión Directiva – Fondos de Servicios – Informes de Gestión.

Resultados obtenidos durante el primer semestre de 2025:

- Se logró una tasa de cumplimiento del 100% en la entrega de informes por parte de los establecimientos educativos dentro del plazo establecido.
- Los informes presentados se encuentran cargados en la carpeta Evidencias – Gestión Directiva – Fondos de Servicios – Informes de Gestión.
- Se identificaron buenas prácticas en el manejo de recursos en varias instituciones.
- Se detectaron inconsistencias menores en algunos informes, que fueron retroalimentadas y corregidas con el acompañamiento del equipo financiero.

Resultados esperados al cierre de la vigencia:

- Contar con un informe final de rendición de cuentas consolidado, con análisis comparativo entre vigencias y recomendaciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecer la capacidad de gestión financiera de los establecimientos educativos mediante retroalimentación técnica y capacitaciones específicas.
- Garantizar que la rendición de cuentas se convierta en un proceso sistemático, articulado a la planeación institucional y alineado con los principios de la gestión pública eficiente y transparente.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación? *

Durante el primer semestre de 2025, en el marco de la función de Inspección y Vigilancia, la Secretaría de Educación de Soacha implementó diversas acciones correctivas y de mejora orientadas a fortalecer la prestación del servicio educativo, con base en los hallazgos territoriales y los lineamientos definidos en el POAIV 2025. Estas acciones se centraron en tres frentes clave:

- Ajuste del POAIV y priorización territorial: A partir de la evaluación realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y del seguimiento interno, se realizó un ajuste técnico del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia en conjunto con el equipo interdisciplinar y el Consejo Directivo, priorizando aquellas actividades con mayor impacto territorial. Esto permitió redistribuir esfuerzos hacia establecimientos con situaciones críticas o en régimen controlado.
- Fortalecimiento de las visitas de verificación: Se desarrollaron 114 actuaciones durante el semestre, lo cual representa un cumplimiento del 50.7%. Estas incluyeron visitas de seguimiento a establecimientos en régimen controlado, con énfasis en condiciones administrativas, infraestructura, procesos pedagógicos y verificación de planta docente. Como resultado, se logró que el 90% de los establecimientos priorizados proyectaran e iniciaran planes de mejora institucional.
- Articulación interinstitucional e interáreas: Se promovió un trabajo articulado entre las áreas de Inspección y Vigilancia, calidad y planeación para atender de forma integral visitas de verificación y detección de hallazgos.

Resultados positivos:

- Activación de mesas técnicas territoriales para la educación inicial.
- Acompañamiento técnico-pedagógico a las 9 instituciones que iniciaron ampliación de preescolar.
- Identificación de 47 prestadores preinscritos en RUPEI y programación de jornada de capacitación.
- Mayor cobertura del componente de jornada única con seguimiento específico a infraestructura y proyección curricular.

Atrás **Enviar**

No revele nunca su contraseña. [Reportar abuso](#)

Microsoft 365

La respuesta se ha enviado.

Algo importante que puede hacer a continuación

Guardar mi respuesta

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms
¡Prepárese para su propia invitación al evento!

Comenzar ahora →

Microsoft 365

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial. [Crear mi propio formulario](#)
El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial. | [Términos de uso](#)